

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Cuarta

Tomo CCIII

Tepic, Nayarit; 12 de Julio de 2018

Número: 008

Tiraje: 030

SUMARIO

DECRETO QUE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA ARQUITECTA AIDÉ HERRERA SANTANA, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Legislativo.- Nayarit

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:*

**Ratificar la designación de la Arquitecta Aidé Herrera
Santana, Como titular de la Secretaría de la Contraloría
General del Estado de Nayarit**

Único.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, ratifica la designación de la Arquitecta Aidé Herrera Santana, como titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit.

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese el presente decreto a la Arquitecta Aidé Herrera Santana, para efecto de que comparezca ante este Honorable Congreso a rendir la protesta de ley correspondiente.

Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Dip. Karla Gabriela Flores Parra, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. Ismael Duñalds Ventura, Secretario.- Rúbrica.- Dip. Claudia Cruz Dionisio, Secretaria.- Rúbrica.